DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC N° 20/2019

Asunción, 07 de mayo de 2019.

VISTO: El Ministerio de Obras Púbicas y Comunicaciones ha convocado el "**LLAMADO MOPC N° 20/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION) - LEY N° 6194/2018 - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 361582.**, conforme al Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 08 de abril de 2019 y el acto de recepción y apertura física de sobres se realizó el 11 de abril de 2019, donde según constancias del acta labrada en dicha oportunidad se presentaron los siguientes oferentes:

1. **ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. (80056545-2)**
2. **S.A.C.I. H. PETTERSEN (80002126-6)**
3. **CATHAY S.A. (80067095-7)**
4. **CABIPAL METAL MEK S.A. (80014788-0)**
5. **TAPE RUVICHA S.A. (80014552-6)**
6. **KUROSU & CIA S.A. (80002592-0)**
7. **CONDOR S.A.C.I. (80002514-8)**
8. **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L. (80001326-3)**
9. **ENGINEERING S.A. (80047025-7)**
10. **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. (80059305-7)**
11. **PAMPEIRO COMERCIO - IMPORTACION EXPORTACION S.R.L. (80005544-6)**
12. **DE LA SOBERA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A. (80014256-0)**
13. **RIEDER & CIA S.A.C.I. (80002612-8)**
14. **AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. (80013366-8)**
15. **MARESAGA S.R.L. (80026468-1)**
16. **PROYEC S.A.E. (8001837-7)**
17. **AUTOMOTOR S.A. (80001340-9)**
18. **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (80021625-3)**
19. **TRONIX S.R.L. (80003030-3)**
20. **C.I.M.A.S.A. (COMERCIAL E INDUSTRILA DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A.) (80002858-9)**
21. **MOTORMARKET S.A. (80048600-5)**
22. **BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. (80007236-7)**
23. **RODOMAQ S.A. (80088448-5)**
24. **DIESA S.A. (80001435-9)**
25. **IRIMAQ S.A.S.A) (8005241-8)**

CONSIDERANDO: El artículo 27 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" reza: "COMITÉS DE EVALUACIÓN. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica

Ing. IGNACIO GÓMEZ N. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO Secretaria General M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES DIRECTOR Dirección de Finanzas

profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional resolvió mediante Resolución MOPC N° 198 de fecha 06 de mayo de 2019 resuelve en su Art. 1° modificar el Art. 2 de la Resolución MOPC N°: 1602/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018, por la cual se conforma el nuevo Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas presentadas en el marco de las licitaciones realizadas por este Ministerio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los procesos licitatorios convocados por la Institución. Asimismo, en el Art. 2°, se establece que todas las demás disposiciones de las resoluciones 27 de fecha 07 de enero y 506 del 14 de marzo de 2019 quedan vigentes.

Que, por Resolución N° 1603/2018 de fecha 17 de setiembre de 2018 que modifica el Artículo 3° de la Resolución N° 1130 de fecha 24 de julio de 2009 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN"*, se dispone que la evaluación será realizada por los siguientes sectores: Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Planificación Económica y por un Equipo Técnico Especializado (ETE) designado por la Resolución que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proceso que nos ocupa se encuentra en evaluación, corresponde aplicar el Artículo 5° de la Resolución MOPC N° 1602/2018 supra mencionada, que establece en su parte pertinente: "*...En los procesos cuyos Pliegos de Bases y Condiciones ya hayan sido aprobados por resolución previa a la presente, o se encuentren publicados o por publicarse; y en los casos de procesos en evaluación y por ende en los que no se haya designado por resolución el Asesor Técnico correspondiente, los informes de evaluación serán suscritos por un asesor técnico designado por el Comité de Evaluación (...) hecho que constará en el propio informe de evaluación.*

Por tanto, los miembros del comité de evaluación, en cumplimiento al mencionado artículo, designan al Ing. Hugo Arce en cumplimiento de lo estipulado en la resolución MOPC N° 1602/2018 señalada precedentemente.

I. Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes.

En ese sentido y a los efectos de proceder a la evaluación detallada de las propuestas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas procede al análisis del cumplimiento de los requisitos de capacidad

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. ALVAREZ
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

legal, en el cual expone (sic):

ANTECEDENTES

• **Acta de Recepción y Apertura de Sobres** llevada a cabo en fecha 11 de abril de 2019, en la Salón de reuniones del Vice – Ministerio de obras, del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, en la cual se dejó constancia de que:

"…1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se procede a la devolución del sobre cerrado al representante de la EMPRESA LOGISTICA GUARANI S.A. con MEU N° 17851 presentada a las 09:37 minutos por considerarse oferta tardía, debido que la recepción de oferta estaba fijado hasta las 08:30 horas.

3. El precio cotizado por la empresa RODOMAQ S.A. en el Formulario de Oferta, en el ítem N° 36 no coincide con lo ofertado en el Acta de Sesión Publica Virtual.

4. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente;

a.) El Representante de la Empresa KUROSU & CIA S.A. dice que la EMPRESA CATHAY S.A., no cumple con la experiencia con la provisión de equipos que solicita el PBC de los últimos 5 años con los ítems N° 01, 02,04,07 Y 11, así mismo expresa que la EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A., y de la EMPRESA DE LA SOBERA HERMANOS no presentan documentos para experiencia y capacidad técnica. La EMPRESA CATHAY no presenta autenticado su experiencia y capacidad técnica.

b.) El Representante de la EMPRESA CATHAY S.A. manifiesta que la EMPRESA RODOMAQ S.A. en el ítem 36 dice que la convocante solicita 8000 cc. Mínimo de cilindrada – 310 cv de potencia mínima – 430 mm disco de embrague mínimo, en el catálogo dice 6728 cc de cilindrada, 300 cv de potencia y 380 mm de disco de embrague, y en las especificaciones técnicas que presentan dice cilindrada de 6.728 cc- 300cv regulable a 310 cv y 380 mm opcional a 430 mm. Así mismo dice que la EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. en el Ítem 4, presenta un cucharon de 1 metro cubico y el PBC solicita un cucharon de 1,2 metros cúbicos, y en el ítem 12, el PBC solicita velocidad de 20km/h y presentan velocidad de 16 km/h.

c.) El Representante de la EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. manifiesta que la empresa DE LA SOBERA HNOS. con relación al ítem 10; la propuesta incorpora una limitación en horas al mantenimiento, propuesto distinto a lo exigido en el PBC (y/o 1000 horas) (ítem 10 # 14).

d.) El Representante de la EMPRESA CONDOR S.A.C.I. manifiesta que la empresa RODOMAQ S.A. en los ítems (18,19 y 23) el vehículo marca IVECO no cumple con la capacidad del eje trasero solicitado por el Numero; 10.1.2 igual a 11.000 kg mínimo, contando el vehículo solo con 10.400 kg de capacidad, asi mismo no cumple con la capacidad máxima de extracción solicitada en el PBC Numero: 10.2 igual a 35.000 kg mínimo, contando solo con 33.000 kg sobre condiciones especiales a lo que su fábrica le puede justificar, del mismo modo no tiene refuerzo de elástico indicado en su catálogo como opción.

e.) El Representante de la EMPRESA MOTORMARKET S.A. deja constancia que el formulario de oferta y la lista de precios de la empresa DE LA SOBERA HNOS. no tiene fecha.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Lic. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

f.) El Representante de la EMPRESA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.; manifiesta con relación al ITEM 14 transportador de equipos TIP TOP de 20.000 kg, ofertado por la EMPRESA ENGENEERING S.A., que el Acta de Subasta realizo la puja con relación a dicho ítem y en la planilla de la oferta física en la foja 4 presenta como no cotizado. Así mismo, con relación a la EMPRESA RODOMAQ S.A. manifiesta que la misma no posee certificado de producción Nacional emitido por el MIC. El mismo desea acotar que su empresa presentó dicho certificado y obra en foja 13 de su oferta y en foja 14 la constancia de registro industrial, con respecto al ítem 1 y 2 la autorización del fabricante de varias empresas que cotizaron maquinarias de producción China no pueden tener la autorización consular correspondiente ya que no tenemos relaciones diplomáticas con dicho país.

g.) El Representante de la EMPRESA DIESA S.A. manifiesta que la EMPRESA RODOMAQ S.A. al presentar su planilla física no concuerda con el Acta de Sesión Publica Virtual favor tener en cuenta el Decreto 1107/14 en su artículo N° 45., así mismo, dice que el ítem 6 los modelos ofertados por EMPRESA CATHAY no cumple dicho ítem con el catálogo técnico presentado del que se encuentra en la página web, la EMPRESA AUTOMOTOR no cumplen en los ítems 5.4 – 14.8 y 11.1, con relación a la EMPRESA RODOMAQ no cumple en los ítems 9.2 y 10.2,

Con relación al ítem 7 las EMPRESAS CATHAY – AUTOMOTOR Y RODOMAQ no cumplen algunos de los puntos como los; 2.6- 2.7- 5.3 – 9.1 – 9.2 – 9.3 – 11.1 13.1 – 13.2 – 13.3 – 13.4
Con relación al ítem 17 la EMPRESA RODOMAQ no cumple en el punto 2 y 2.7
Con relación al ítem 21, 22 y 36 la EMPRESA CATHAY presenta un catálogo técnico diferente del que se encuentra en la página web.

Con relación al ítem 22 y 36 las EMPRESAS RODOMAQ y AUTOMOTOR no cumplen con las especificaciones técnicas de capacidades de carga y tracción.

h.) La representante de la empresa PAMPEIRO S.R.L., manifiesta que la empresa ENGINEERING S.A., no presenta especificaciones técnicas de la planta asfáltica cotizada, tampoco autorización de fabricante ni catálogos.

i.) El representante de la empresa RODOMAQ S.A., manifiesta en relación a lo manifestado a la empresa CONDOR S.A.C.I., que los camiones de la marca IVECO cotizados en esta licitación serán adecuados en fabrica con relación a la capacidad del eje trasero, según declaración jurada presentada en propuesta, así también, que la empresa CONDOR S.A.C.I. y DIESA S.A., en los ítems 18, 19 y 21 no cumplen con la cantidades de marchas exigidas en el PBC que pide 8 marchas adelante como mínimo y ellos presentan 6, también no cumplen con el diámetro del disco de embrague que solicita 430 mm., y presentan un disco de embrague de 395 mm., y no acla posibles modificaciones en fabrica.

*j.) El representante de la empresa IRIMAQ S.A., manifiesta lo siguiente: * en el ítem 12 el modelo de compactador neumático (AMMANN ART 280) propuesto por la empresa PROYEC, según portal de contrataciones, no cumple con las siguientes especificaciones técnicas solicitadas: 2.5 cilindradas, 6.1 medidas de ruedas, 8.1 peso operativo, 9.1 ancho de trabajo y 9.5 capacidad de tanque de agua. Además, la empresa no adjunta en la oferta ni especificaciones técnicas ni catálogo del equipo, siendo esta situación, lesiva para los oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas. * en el item 12, el modelo compactador neumático (SANY SPR 200) propuesto por la empresa CATHAY en la subasta y en el portal, no cumple con las siguientes especificaciones técnicas: 2.5 cilindradas, 2.7 motor, 5.2 velocidad de desplazamiento, 8.1 peso con contra peso y 8.2 peso sin contra peso. Y además el modelo presentado en el portal no coincide con el modelo adjunto en la oferta (SANY SPR 260) en catalogo y especificaciones técnicas. * en el item 12 el modelo ofrecido por la empresa TARGET en el portal de la subasta (LIUGONG CLG 6520) no cumple con las siguientes especificaciones técnicas: 6.1 medidas de las ruedas y 8.2 peso operativo con*

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

contra peso. Además, la empresa no adjunta catálogo, situación lesiva para otros oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas..."

ANÁLISIS DE LAS CONSTANCIAS ASENTADAS

Respecto a la manifestación asentada en el acta esta Dependencia analiza cuanto sigue:

I- Se procede a la devolución del sobre cerrado al representante de la EMPRESA LOGISTICA GUARANI S.A. con MEU N° 17851 presentada a las 09:37 minutos por considerarse oferta tardía, debido que la recepción de oferta estaba fijado hasta las 08:30 horas.

"e.)El Representante de la EMPRESA MOTORMARKET S.A. deja constancia que el formulario de oferta y la lista de precios de la empresa DE LA SOBERA HNOS. no tiene fecha..."

Se ha analizado el Formulario de Oferta y la Lista de Precios de la Empresa MOTORMARKET S.A. y las mismas se encuentran debidamente extendidas y firmadas por el representante legal, en el mismo sentido, es oportuno señalar que el Formulario de Oferta tiene fecha 08/04/2019 y cumple con las exigencias del PBC.

f.) El Representante de la EMPRESA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.; manifiesta con relación al ITEM 14 transportador de equipos TIP TOP de 20.000 kg, ofertado por la EMPRESA ENGENEERING S.A., que el Acta de Subasta realizo la puja con relación a dicho ítem y en la planilla de la oferta física en la foja 4 presenta como no cotizado..."

Sobre la constancia asentada en el párrafo anterior corresponde señalar que se tendrá en cuenta para la etapa oportuna, de acuerdo al sistema de adjudicación del presente llamado, el cual es por ítem, de conformidad a lo establecido en la Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas de la DNCP que para este tipo de sistema de adjudicación recomienda la ejecución proporcional de la Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo al ítem o lote afectado con la siguiente redacción: *"Si la oferta es por lotes, se ejecutará la garantía proporcionalmente a los lotes afectados..."*

j.) El representante de la empresa IRIMAQ S.A., manifiesta lo siguiente: ". Además la empresa no adjunta en la oferta ni especificaciones técnicas ni catálogo del equipo, siendo esta situación, lesiva para los oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas...Además la empresa no adjunta catálogo, situación lesiva para otros oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas..."

Al analizar la constancia asentada por el representante legal de la empresa IRIMAQ SA, corresponde señalar lo siguiente:

En primer término, es el Comité de Evaluación la dependencia asignada por la Ley 2051/03, en el Art. 26, el que se encarga de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.[1]

[1] ***La evaluación*** *de las ofertas se llevará a cabo por* ***comités de evaluación*** *en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento.*

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria Técnica
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Fianzas

Del mismo modo, como segundo punto corresponde traer a colación lo señalado en el Art. N° 59 del Decreto N° 21909/03 que habla acerca de la documentación formal y que abre la posibilidad de que los oferentes que no presentan los catálogos o especificaciones técnicas al momento de la recepción de las ofertas, puedan por medio de las consultas remitidas por Comité de Evaluación presentar la documentación formal omitida.

En este sentido, se puede colegir que la falta de presentación de especificaciones técnicas y catálogos de los equipos presentados por los oferentes no puede ser definido como una situación lesiva para los oferentes, dado que, dicha situación se encuentra expresamente establecida en la normativa aplicable al caso.

Con relación a las demás constancias asentadas se informan que las mismas deberán ser analizadas por el sector técnico correspondiente.

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

- **INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Esta dependencia ha realizado el análisis de las Garantías de Mantenimiento de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, encontrando que todos los oferentes participantes cumplen con lo exigido en el PBC conforme se detalla en el informe que se adjunta al presente dictamen.

- **SOLICITUD DE DOCUMENTO DE CARÁCTER FORMAL**

Con respecto al documento solicitado en el Anexo Documentos requeridos para la presentación de la oferta del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII Anexos, Anexo N° I, Documentos que componen la oferta: Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas: "Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente." se ha verificado que las firmas:

1. **TAPE RUVICHA SA**
2. **ENGINEERING SA**
3. **CABIPAL METALMEK SA**
4. **DE LA SOBERA HNOS. SAIC**

No adjunta el documento en cuestión al momento de presentar su oferta, por lo que esta dependencia procedió a solicitarlo.

Memorándum DAJ N° 1052/2019, de fecha 29 de abril de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el Art 59 del Decreto N° 21.909/03, solicita cursar nota a los oferentes citados en el párrafo anterior a fin de requerir la documentación formal faltante.

En fecha 2 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 343/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20958/19 en el cual el representante legal de la firma DE LA SOBERA HNOS. SAIC presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42779973536 de fecha 20 de marzo de 2019 válido hasta el 19 de abril de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA R. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO [illegible]
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

En fecha 2 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 343/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20973/19 en el cual el representante legal de la firma CABIPAL METALMEK SA presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42780415126 de fecha 01 de abril de 2019 válido hasta el 1 de mayo de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

En fecha 3 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 345/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20991/19 en el cual el representante legal de la firma TAPE RUVICHA SA presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42780817674 de fecha 10 de abril de 2019 válido hasta el 5 de mayo de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC

En fecha 3 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 345/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°21030/19 en el cual el representante legal de la firma ENGINEERING SA presenta el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42779873817 de fecha 19 de marzo de 2019 válido hasta el 18 de abril de 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, el CCT presentado estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC

En el mismo sentido, se pudo corroborar que las siguientes firmas de acuerdo a lo solicitado en el Anexo Documentos requeridos para la presentación de la oferta del Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección VII Anexos, Anexo N° I, Documentos que componen la oferta: Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas: "Patente Municipal vigente.":

1. **CABIPAL METALMEK SA**
2. **BALLASCH INTERNACIONAL SACI**
3. **TAPE RUVICHA SA**
4. **CONDOR SACI**

No adjunta el documento en cuestión al momento de presentar su oferta, por lo que esta dependencia procedió a solicitarlo.

Memorándum DAJ N° 1052/2019, de fecha 29 de abril de 2019, por el cual la Dirección de Asuntos Jurídicos, en virtud a lo establecido en el Art 59 del Decreto N° 21.909/03, solicita cursar nota a los oferentes citados en el párrafo anterior a fin de requerir la documentación formal faltante.

En fecha 2 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 343/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20965/19 en el cual el representante legal de la firma CONDOR SACI presenta la Patente Municipal vigente N°0001978 del periodo 01-2019 y 02- 2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, la Patente Municipal presentada estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

ING. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

En fecha 2 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 343/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20970/19 en el cual el representante legal de la firma CABIPAL METALMEK SA presenta la Patente Municipal vigente N°0086462 del periodo 01-2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, la Patente Municipal presentada estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

En fecha 3 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 345/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°20990/19 en el cual el representante legal de la firma TAPE RUVICHA SA presenta la Patente Municipal vigente N°0018021 del periodo 01-2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, la Patente Municipal presentada estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

En fecha 3 de mayo del corriente, por Memorándum CEO N° 348/2019, la Coordinación del Comité de Evaluación, remite el expediente MEU N°21407/19 en el cual el representante legal de la firma BALLASCH INTERNACIONAL SACI presenta la Patente Municipal vigente N°109590 del periodo 01-2019, cabe mencionar que el acto de Apertura de Sobres fue llevado a cabo en fecha 11 de abril de 2019. Por tanto, la Patente Municipal presentada estaba vigente a la fecha de la presentación de las ofertas dando cumplimiento con lo solicitado por el PBC.

- **VERIFICACIÓN RESPECTO A LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03.**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ésta dependencia ha procedido a verificar a todos los oferentes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Al respecto, cabe mencionar lo dispuesto en el inciso b) del artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015 "...Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública".

De esta manera, esta dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, donde se pudo corroborar que uno de los integrantes de la firma TAPE RUVICHA SA, y un representante de la firma CONDOR SACI figuran como PROFESOR de la UNA y CATEDRÁTICO del MEC, los mismos se encuentran con vínculos activos en el año 2019.

Con relación a ello, consideramos oportuno traer a colación lo estipulado en la ley N° 1.626 "De La Función Pública", artículo 2 "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica". Por lo que estimamos que el ejercicio de la docencia no es una causal de descalificación de las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria Gene
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los demás representantes legales y sujetos individualizados en las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el Pliego de Bases y Condiciones y que recaen en nuestro ámbito de competencia, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

➢ **ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS**

Se informa que todas las ofertas presentadas **CUMPLEN** con la documentación legal establecida en el PBC y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla anexa a la cual nos remitimos.

CONCLUSIÓN.

Habiendo procedido a la verificación de la oferta presentada, conforme a lo establecido en la ***Sección I. Datos de la Licitación, Sección II. Criterios De Evaluación y Calificación, Sección VI Formularios, Sección VII Anexos*** del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se sugiere **PROSEGUIR** con los trámites pertinentes, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones y el Decreto N° 1107/2014 "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica".

II. Análisis de la Capacidad Económico-Financiera de los Oferentes.

Asimismo, y prosiguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, el Comité procede al Análisis Económico Financiero, en cuya parte pertinente expresa cuanto sigue (sic):

A continuación, conforme a lo requerido en el Memorándum CEO N° 275/2019 de fecha 12 de abril del 2019, el cual solicita realizar el Análisis Económico Financiero de la oferta presentada; al respecto se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera de las empresas participantes en el marco del LLAMADO MOPC N° 20/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO-CONCEPCIÓN). LEY N° 6194/2018. AD REFERENDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA" ID 361.582.

El Comité de Evaluación de Ofertas, a través del Memorándum CEO N° 350/2019 de fecha 06 de mayo de 2019, adjunta los siguientes Expedientes solicitados a través del Memorándum D.E.T. N° 1262019 de fecha 03 de mayo de 2019.

M.E.U. N° 21.616/2019 - **MOTORMARKET.**
M.E.U. N° 21.588/2019 - **AUTOMAQ S.A.E.C.A.**
M.E.U. N° 21.587/2019 - **F.I. S.AE.**
M.E.U. N° 21.586/2019 - **CONDOR S.A.C.I.**
M.E.U. N° 21.579/2019 - **DIESA S.A.**
M.E.U. N° 21.578/2019 - **C.I.M.A.S.A.**
M.E.U. N° 21.576/2019 - **PAMPEIRO.**
M.E.U. N° 21.571/2019 - **CATHAY S.A.**
M.E.U. N° 21.569/2019 - **CABIPAL METALMEK S.A.**
M.E.U. N° 21.566/2019 - **E. LEWKOWITZ S.R.L.**
M.E.U. N° 21.560/2019 - **ENGENEERING.**
M.E.U. N° 21.548/2019 - **TARGET.**
M.E.U. N° 21.620/2019 - **MARESAGA S.R.L.**

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Lic. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Las contestaciones de las firmas DE LA SOBERA, BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I. y RODOMAG, fueron remitidas vía correo electrónico a macoronel@mopc.gov.py y jparedes@mopc.gov.py, documentos solicitados a través del Memorándum D.E.T. N° 126/2019 de fecha 03 de mayo de 2.019.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La convocante efectuará la calificación de los oferentes utilizando los requisitos establecidos en la SECCION II CRITERIOS DE EALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION; Punto 2); REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR; Ítem **(A)** "Capacidad Financiera"; Sub Ítems: a) "Coeficiente de Liquidez"; b) "Coeficiente de Solvencia"; c) "Rentabilidad sobre el Capital"; d) "Volumen Anual de Negocios"; e) Recursos Financieros, Pagina 6, 7, 8, 9, del Pliego de Bases y Condiciones. La Convocante efectuara la calificación del Oferente, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones de los oferentes:

a) **Coeficiente de Liquidez**: Activo Corriente / Pasivo Corriente = o > 1,00 (igual o mayor a uno con cero cero), en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2015, 2016 y 2017) (*).

b) **Coeficiente de Solvencia**: Total Pasivo / Total Activo = o < 0,80 (igual o menor a cero con ochenta) en promedio. Esta información será extraída de los Balances Generales correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la respectiva autoridad tributaria (Años 2015,2016 y 2017) (*).

c) **Rentabilidad sobre el Capital**: Porcentaje de Utilidad Después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. El promedio en los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados (Años 2015,2016 y 2017), no deberá ser negativo.

Observación: En caso de tratarse de empresas consorciadas, cada integrante deberá cumplir con el 100 % de los requisitos establecidos en los Ítems a, b y c.

d) **Volumen Anual de Negocios**: Haber generado, durante los mejores tres (3) años de los últimos diez (10) años, en promedio, un volumen anual de facturación igual o superior a 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales (verificables en el Estado de Resultados presentados ante la autoridad tributaria del país de origen de la firma oferente o en caso de consorcio de cada integrante), **correspondientes a servicios de provisión entregados parcial o totalmente por el oferente**, dividido por el número de tres (3) años señalado en el párrafo precedente. (*)

En caso de consorcios, a los efectos de la calificación, se sumarán los promedios de facturaciones obtenidos de cada integrante.

Requisitos de Cumplimiento

Oferentes Individuales: Debe cumplir con el requisito (DCR).

Consorcio:

Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito (DCR).

Cada Parte: Debe cumplir por lo menos con el cuarenta por ciento (40%) del requisito mínimo requerido.

Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el sesenta por ciento (60%) del requisito mínimo requerido.

Arq. STELLA M. AZUAGA PAME
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

e) **Recursos Financieros**:
Deberá demostrar que dispone de acceso a recursos financieros, los mismos deben estar compuestos por el Capital Operativo pudiendo ser complementado por Carta de Crédito emitida por una entidad Bancaria o Financiera debidamente reconocida y supervisada.

El mínimo de recursos financieros será igual o superior al: 20 % (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.

El Capital Operativo será calculado como el monto obtenido de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, extraídos del último Balance General **(incluyendo los balances correspondientes a los contratos en los cuales ha participado en calidad de Contratista principal, integrante de un Consorcio o Subcontratista, afectado por su participación en dicho contrato)**, correspondiente al último ejercicio fiscal cerrado y presentado ante la autoridad tributaria respectiva (Año 2.017). (*)

El capital operativo podrá ser complementado con una Carta de Crédito emitida por una entidad bancaria y/o financiera debidamente reconocida por el Banco Central del Paraguay, en la misma se debe indicar claramente que el oferente tiene "Aprobada, Otorgada y/o Disponible" una línea de crédito para ser utilizada como capital de trabajo con la siguiente descripción: a.- Entidad u organismo que otorga el financiamiento. b.- Monto Total y Moneda de la Línea de Crédito Aprobada, Otorgada y/ o Disponible en caso que resulte ser adjudicada en el presente llamado. La línea de crédito "Aprobada, Otorgada y/o Disponible" no deberá estar sujeta a condiciones, requisitos o evaluación previa de la situación del oferente en cuanto al efectivo otorgamiento de la línea de crédito, la carta de la entidad banacaria y/o financiera debe estar dirigida al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) e identificar el llamado para el cual emiten la línea de crédito; no serán consideras cartas de crédito emitidas por entidades que no estén debidamente reconocidas por el Banco Central del Paraguay.

En caso de Consorcios, a los efectos de la calificación se sumarán los Recursos Financieros de cada integrante.

Requisitos de Cumplimiento
Oferentes Individuales: Debe cumplir con el requisito (DCR).
Consorcio:
Todas las partes combinadas: Debe cumplir con el requisito (DCR).
Cada Parte: Debe cumplir por lo menos con el cuarenta por ciento (40%) del requisito mínimo requerido.
Socio Líder: Debe cumplir por lo menos con el sesenta por ciento (60%) del requisito mínimo requerido.

(*) Para la evaluación del Punto 2. "Requisitos para Calificación Posterior, Ítem (A) "Capacidad Financiera", se tendrán en cuenta cuanto sigue:

Para el caso de empresas y/o consorcios de empresas nacionales, los mismos deberán presentar sus Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y sus respectivos Informes de Auditoría de conformidad a lo establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.
Para el caso de empresas y/o consorcio de empresas nacionales; en relación a los Estados Financieros correspondientes a los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales cerrados y presentados ante la Sub Secretaria de Estado de Tributación (Años 2015, 2016 y 2017), deberán adjuntar el Formulario N° 158 "Presentación de Estados Financieros" con el adjunto de los Estados Financieros presentados a través del Sistema Marangatu.

Las empresas que posean fechas de cierres distintos al 31 de diciembre, el periodo fiscal que será considerado estará sujeto a las fechas de cierre del último ejercicio fiscal requerido (Año 2.017).

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Los oferentes que presentaren ofertas por medio de una sucursal constituida en la República del Paraguay, podrán presentar para la evaluación económica financiera los Estados Financieros de la Casa Matriz; para el efecto la Casa Matriz deberá emitir, en carácter de declaración jurada, una nota de respaldo económico financiero para que la sucursal por mandato de la Casa Matriz pueda presentar ofertas en nombre de esta, para el efecto la evaluación será realizada sobre los Estados Financieros de la Casa Matriz quien asumirá los compromisos de carácter económico financiero.

Para los efectos de evaluación, el tipo de cambio a ser utilizado es el de referencia emitido por el Departamento de Operaciones del Mercado Abierto, División Operaciones del Banco Central del Paraguay (www.bcp.gov.py) a la fecha de cierre de los respectivos ejercicios fiscales.

Las documentaciones requeridas para la evaluación económica financiera, deben estar debidamente firmadas por el Representante Legal y por el Contador; aquellas documentaciones requeridas que tengan rectificaciones realizadas antes de la fecha de apertura, se deberá adjuntar las documentaciones rectificadas.

IV.- EVALUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA.

4.1 Base Documental para la Evaluación de la Capacidad Financiera

La evaluación de los índices financieros fue realizada en base al promedio extraído de los Balances Generales correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017; solicitados en el PBC, para el efecto se procedió a la verificación de las carpetas de ofertas (Copias) presentadas por los oferentes.

4.2 Evaluación de la Capacidad Financiera

Todas las ofertas presentadas fueron analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación en el orden de menor a mayor.

A fin de verificar el cumplimiento de la Capacidad Financiera se evalúan el criterio Cumple o No Cumple

Ítem 1: MOTONIVELADORA ARTICULADA HIDRÁULICA DE 170 HP

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 1	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 3.200.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	H. PETERSEN S.A.C.I.	Gs 3.390.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13.-	RIEDER & CIA S.A.	Gs 3.889.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	CATHAY S.A.	Gs 4.386.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.-	KUROSU & CIA. S.A.	Gs 4.387.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.-	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	Gs 4.797.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14.-	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. (AUTOMAQ)	Gs 5.500.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 5.502.986.152	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 7.200.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

LUIS ALFREDO PAREDES DIRECTOR Dirección de Finanzas

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO Secretaria General M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Ítem 2: PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS DE 2,0 M3 - 180HP

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 2	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
2.-	H. PETERSEN S.A.C.I.	Gs 2.230.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 2.250.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13.-	RIEDER & CIA S.A.	Gs 2.275.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.-	KUROSU & CIA. S.A.	Gs 2.752.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	CATHAY S.A.	Gs 2.754.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
1.-	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	Gs 3.650.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.-	ENGINEERING S.A.	Gs 3.860.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 3.876.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Gs 4.520.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 3:EXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 3	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 1.290.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	H. PETERSEN S.A.C.I.	Gs 1.354.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13.-	RIEDER & CIA S.A.	Gs 1.490.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 4: EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 138 HP - 1,4 M3

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 4	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 830.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	CATHAY S.A.	Gs 929.900.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 936.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
13.-	RIEDER & CIA S.A.	Gs 945.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.-	KUROSU & CIA. S.A.	Gs 960.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2.-	H. PETERSEN S.A.C.I.	Gs 961.947.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 978.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14.-	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. (AUTOMAQ)	Gs 998.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
12.-	DE LA SOBERANA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.	Gs 1.013.700.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25.-	IRIMAQ S.A.	Gs 1.500.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 1.660.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ítem 5: RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS 86 HP 4X4

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 5	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 2.650.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.-	KUROSU & CIA. S.A.	Gs 2.740.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13.-	RIEDER & CIA S.A.	Gs 2.745.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25.-	IRIMAQ S.A.	Gs 2.764.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12.-	DE LA SOBERANA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.	Gs 2.914.173.600	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 3.069.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
2.-	H. PETERSEN S.A.C.I.	Gs 3.079.377.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.-	ENGINEERING S.A.	Gs 3.169.999.998	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22.-	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I.	Gs 3.477.600.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 3.552.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Gs 4.170.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 6: CAMIÓN VOLQUETE DE 6 M3 - 220 HP - 5.500 CC

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 6	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
3.-	CATHAY S.A.	Gs 3.199.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 3.290.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 3.599.999.998	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 3.633.999.999	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13.-	RIEDER & CIA S.A.	Gs 3.634.999.998	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.-	CONDOR S.A.C.I.	Gs 3.966.760.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 7: TRACTO 6X2 CON VOLQUETE TRIPLE EJE 25 M3

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 7	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
3.-	CATHAY S.A.	Gs 2.547.999.999	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 2.565.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 2.789.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 2.991.999.999	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Miguel María Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. STELLA MARIS AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ítem 8: TOPADORA SOBRE ORUGAS DE 158 HP

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 8	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 700.357.012	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 1.295.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
6.-	KUROSU & CIA. S.A.	Gs 1.300.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14.-	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. (AUTOMAQ)	Gs 1.419.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
2.-	H. PETERSEN S.A.C.I.	Gs 1.526.395.500	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 9: TRACTOR 4X4 C/ROTATIVA SIMPLE

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 9	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
12.-	DE LA SOBERANA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.	Gs 670.318.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13.-	RIEDER & CIA S.A.	Gs 757.999.998	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.-	KUROSU & CIA. S.A.	Gs 759.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	TAPERUVICHA S.A.E.C.A.	Gs 765.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 10: MINI CARGADOR CON FRESADORA PARA ASFALTO

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 10	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
12.-	DE LA SOBERANA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.	Gs 1.577.149.800	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 1.639.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6.-	KUROSU & CIA. S.A.	Gs 2.265.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	PROVEC S.A.E.	Gs 2.265.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 2.270.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 2.400.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.-	ENGINEERING S.A.	Gs 2.586.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ítem 11: COMPACTADOR LISO/PATA DE CABRA VIBRATORIO

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 11	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 410.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	CATHAY S.A.	Gs 419.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 439.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
6.-	KUROSU & CIA. S.A.	Gs 479.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
14.-	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. (AUTOMAQ)	Gs 480.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
16.-	PROYEC S.A.E	Gs 486.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12.-	DE LA SOBERANA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.	Gs 564.999.800	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.-	ENGINEERING S.A.	Gs 605.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25.-	IRIMAQ S.A.	Gs 745.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 752.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 12: COMPACTADOR SOBRE NEUMATICOS - 9 NEUMÁTICOS

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 12	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 2.650.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	CATHAY S.A.	Gs 2.710.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	PROYEC S.A.E	Gs 2.819.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25.-	IRIMAQ S.A.	Gs 4.600.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20.-	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES	Gs 4.604.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 13: COMPACTADOR LISO/NEUMÁTICO PARA BACHEO

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 13	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
25.-	IRIMAQ S.A.	Gs 2.795.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	PROYEC S.A.E	Gs 2.800.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ítem 14: TRANSPORTADOR DE EQUIPOS - TIP TOP - 20.000 Kg.

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 14	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
1.-	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	Gs 1.800.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 1.820.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple

Ítem 15: COMPRESOR MANUAL TIPO MOCHILA

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 15	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
18.-	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs 39.499.998	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	PROYEC S.A.E.	Gs 39.999.990	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 16: COMPRESOR SOBRE NEUMATICOS CON DOS MARTILLETES

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 16	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
8.-	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L	Gs 308.700.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	PROYEC S.A.E.	Gs 309.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
22.-	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I	Gs 405.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25.-	IRIMAQ S.A.	Gs 460.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 17: CAMIÓN 8X2 CON KIT COMPLETO PARA BACHEO 7,5 M3

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 17	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 8.200.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 8.430.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ítem 18: CAMIÓN PLATAFORMA CON GRÚA

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 18	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 1.280.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
7.-	CONDOR S.A.C.I	Gs 1.290.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 1.511.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
13.-	RIEDER & CIA S.A.	Gs 1.385.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 19: CAMIÓN TALLER

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 19	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 810.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
7.-	CONDOR S.A.C.I	Gs 819.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 20: CAMIÓN MANTENIMIENTO

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 20	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
24.-	DIESA S.A.	Gs 2.050.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 2.095.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
7.-	CONDOR S.A.C.I	Gs 2.110.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 21: CAMIÓN CISTERNA REGADOR DE AGUA DE 10.000 LTS.

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 21	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 1.060.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
3.-	CATHAY S.A.	Gs 1.078.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 1.088.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7.-	CONDOR S.A.C.I	Gs 1.100.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ítem 22: CAMIÓN CISTERNA DE AGUA DE 20.000 LTS.

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 22	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
3.-	CATHAY S.A.	Gs 660.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 696.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 760.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 23: CAMIÓN REGADOR DE ASFALTO DE 6.000 LTS.

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 23	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 1.050.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
7.-	CONDOR S.A.C.I	Gs 1.099.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 1.150.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 24: TRACTO CAMIÓN CON DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS DE 3.600 MM 15 M3

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 24	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 3.283.333.333	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 3.550.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 25: TRACTO CAMION CON USINA MÓVIL Y TANQUE PARA MICROAGLOMERADOS DE 18 M3

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 25	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 4.063.333.333	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 4.850.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ítem 26: CASETA DORMITORIO SOBRE TRAILER P/8 PERSONAS

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 26	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
4.-	CABIPAL METAL MEKS.A	Gs 919.999.998	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18.-	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs 924.999.996	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.-	ENGINEERING S.A.	Gs 930.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 27: CASETA COMEDOR

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 27	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
4.-	CABIPAL METAL MEKS.A	Gs 283.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18.-	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs 283.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9.-	ENGINEERING S.A.	Gs 290.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 28: PLANTA ASFÁLTICA CONTINUA MÓVIL 60/80 Tn/Hs

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 28	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
14.-	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. (AUTOMAQ)	Gs 7.600.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
9.-	ENGINEERING S.A.	Gs 7.799.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11.-	PAMPEIRO COMERCIO-IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN S.R.L.	Gs 8.795.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	PROYEC S.A.E.	Gs 9.890.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3.-	CATHAY S.A.	Gs 9.893.871.972	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20.-	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA (C.I.M.A.S.A.)	Gs 11.500.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
10.-	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A	Gs 11.511.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25.-	IRIMAQ S.A.	Gs 11.600.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO CORTE N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ítem 29: CAMIONETA 4X4 D/C

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 29	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
21.-	MOTORMARKET S.A.	Gs 900.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
12.-	DE LA SOBERANA HERMANOS S.A.I.C.E.C.A.	Gs 931.350.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 1.175.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5.-	TAPE RUVICHA S.A.E.C.A.	Gs 1.200.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 1.810.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 30: TERMINADORA DE ASFALTO

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 30	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
3.-	CATHAY S.A.	Gs 1.195.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
16.-	PROYEC S.A.E.	Gs 1.225.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
20.-	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA (C.I.M.A.S.A.)	Gs 1.960.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
25.-	IRIMAQ S.A.	Gs 1.979.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 31: TRACTO CAMION CON TERMOTANQUE DE ASFALTO DE 30.000 LTS.

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 31	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 1.116.666.667	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 1.563.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 32: KIT DE LABORATORIO PARA ASFALTO

N° s/Acta de Apertura	EMPRESA	ITEM 32	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
18.-	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs 664.133.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ R.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ítem 33: KIT DE LABORATORIO PARA SUELOS

N° s/Acta de Apertura	EMPRESA	ITEM 33	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
18.-	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs 486.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 34: EQUIPOS DE ESTACIÓN TOTAL PARA TOPOGRAFÍA

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 34	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
19.-	TRONIX S.R.L.	Gs 59.500.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8.-	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L	Gs 60.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
18.-	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs 78.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 35: FRESADORA 1000

N° s/Acta de Apertura	EMPRESA	ITEM 35	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
20.-	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA (C.I.M.A.S.A.)	Gs 2.100.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Ítem 36: CAMIÓN VOLQUETE DE 12 M3

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 36	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
23.-	RODOMAQ S.A.	Gs 1.116.666.667	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (**)	Cumple
3.-	CATHAY S.A.	Gs 3.580.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
24.-	DIESA S.A.	Gs 3.677.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
17.-	AUTOMOTOR S.A.	Gs 3.786.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Ítem 37: BÁSCULA PORTÁTIL

N° s/Acta de Apertura	EMPRESAS	ITEM 37	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ Promedio de los balances de los últimos tres años (≥ 1,00)	COEFICIENTE DE SOLVENCIA Promedio de los balances de los últimos tres años (≤ 0,80)	RENTABILIDAD SOBRE EL CAPITAL Promedio de los balances de los últimos tres años (no deberá ser negativo)	VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS En promedio un volumen anual de facturación igual o superior al equivalente al 20% (veinte por ciento) del monto total de la oferta.	RECURSOS FINANCIEROS El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta de precio	CRITERIOS
9.-	ENGINEERING S.A.	Gs 1.119.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
15.-	MARESAGA S.R.L	Gs 1.120.000.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

(*) Indica las Notas Bancarias Aprobadas por entidades Bancarias .
(**) Indica las Notas Bancarias Condicionadas por entidades Bancarias.
(***) No indica una Línea de Crédito Aprobada.

a) **COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **COEFICIENTE DE SOLVENCIA:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **RENTABILIDAD SOBRE CAPITAL:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

d) **VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

e) **RECURSOS FINANCIEROS:** Todas las empresas evaluadas en este Ítem, "**CUMPLEN**" con el requisito mínimo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por último, se anexan las siguientes planillas: Anexo "A" RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, donde se detallan los resultados del análisis financiero, Anexo "B" ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA, en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable - Financiera de los oferentes.

III. Análisis de la Capacidad Técnica de los Oferentes.

En éste ámbito y a los efectos de continuar con la evaluación detallada de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita asistencia técnica a la Dirección de Vialidad quien se hubo pronunciado mediante informe técnico de fecha 06 de mayo de 2019, en el cual se expone en la parte pertinente (sic)

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

El 08/04/2019, finaliza la Subasta a la Baja electrónica con ID N° 361582 – MOPC N° 20/2019 LPN - SBE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LOPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION) - LEY N° 6194/2018 - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA:

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA DOMIC
Secretaria Técnica
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem.

Ítem 1 – MOTONIVELADORA ARTICULADA		
N°	Oferente	Mejor precio
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	3.200.000.000
2	S.A.C.I. H. PETERSEN	3.390.000.000
3	RIEDER Y CIA. SACI	3.889.000.000
4	CATHAY S.A.	4.386.000.000
5	KUROSU Y CIA SA	4.387.000.000
6	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. -	4.797.000.000
7	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A -	5.500.000.000
8	RODOMAQ S.A	5.502.986.152
9	DIESA SA	7.200.000.000

Ítem 2 – PALA CARGADORA SOBRE NEUMÁTICOS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	S.A.C.I. H. PETERSEN	2.230.000.000
2	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	2.250.000.000
3	RIEDER Y CIA. SACI	2.275.000.000
4	KUROSU Y CIA SA	2.752.500.000
5	CATHAY S.A.	2.754.000.000
6	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. -	3.650.000.000
7	ENGINEERING S.A.	3.860.000.000
8	AUTOMOTOR SA	3.876.000.000
9	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	4.520.000.000

Ítem 3 – EXCAVADORA SOBRE NEUMATICOS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	AUTOMOTOR SA	1.290.000.000
2	S.A.C.I. H. PETERSEN	1.354.500.000
3	RIEDER Y CIA. SACI	1.490.000.000

Ítem 4 – EXCAVADORA SOBRE ORUGAS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	830.000.000
2	CATHAY S.A.	929.900.000
3	RODOMAQ S.A	936.000.000
4	RIEDER Y CIA. SACI	945.000.000
5	KUROSU Y CIA SA	960.000.000
6	S.A.C.I. H. PETERSEN	961.947.000
7	AUTOMOTOR SA	978.000.000
8	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A -	998.000.000
9	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.013.700.000
10	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	1.500.000.000
11	DIESA SA	1.660.000.000

Ítem 5 – RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	2.650.000.000
2	KUROSU Y CIA SA	2.740.000.000
3	RIEDER Y CIA. SACI	2.745.000.000
4	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.)	2.764.000.000
5	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	2.914.173.600
6	RODOMAQ S.A.	3.069.000.000
7	S.A.C.I. H. PETERSEN	3.079.377.000
8	ENGINEERING S.A.	3.170.000.000
9	BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I	3.477.600.000
10	AUTOMOTOR SA	3.552.000.000
11	TAPE RUVICHA SA EMISORA	4.170.000.000

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Martín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Calidad
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ítem 6 – CAMIÓN VOLQUETE		
N°	Oferente	Mejor precio
1	CATHAY S.A.	3.199.000.000
2	AUTOMOTOR SA	3.290.000.000
3	RODOMAQ S.A	3.600.000.000
4	DIESA SA	3.634.000.000
5	RIEDER Y CIA. SACI	3.635.000.000
6	CONDOR SACI	3.966.760.000

Ítem 7 – TRACTO 6X2 CON VOLQUETE TRIPLE		
N°	Oferente	Mejor precio
1	CATHAY S.A.	2.548.000.000
2	AUTOMOTOR SA	2.565.000.000
3	RODOMAQ S.A	2.789.000.000
4	DIESA SA	2.992.000.000

Ítem 8 – TOPADORA SOBRE ORUGAS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	700.357.012
2	RODOMAQ S.A	1.295.000.000
3	KUROSU Y CIA SA	1.300.000.000
4	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A -	1.419.000.000
5	S.A.C.I. H. PETERSEN	1.526.395.500

Ítem 9 – TRACTOR 4X4 C/ROTATIVA SIMPLE		
N°	Oferente	Mejor precio
1	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	670.318.000
2	RIEDER Y CIA. SACI	758.000.000
3	KUROSU Y CIA SA	759.000.000
4	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO -	765.000.000

Ítem 10 – MINI CARGADOR CON FRESADORA PARA ASFALTO		
N°	Oferente	Mejor precio
1	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	1.577.149.800
2	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	1.639.000.000
3	PROYEC S.A.E	2.265.000.000
4	KUROSU Y CIA SA	2.265.000.000
5	RODOMAQ S.A	2.270.000.000
6	AUTOMOTOR SA	2.400.000.000
7	ENGINEERING S.A.	2.586.000.000

Ítem 11 – COMPACTADOR LISO/PATA DE CABRA VIBRATORIO		
N°	Oferente	Mejor precio
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	410.500.000
2	CATHAY S.A.	419.000.000
3	RODOMAQ S.A	439.000.000
4	KUROSU Y CIA SA	479.500.000
5	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A -	480.000.000
6	PROYEC S.A.E	486.000.000
7	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	564.999.800
8	ENGINEERING S.A.	605.000.000
9	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	745.000.000
10	AUTOMOTOR SA	752.000.000

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ítem 12 – COMPACTADOR SOBRE NEUMÁTICOS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A	2.650.000.000
2	CATHAY S.A.	2.710.000.000
3	PROYEC S.A.E	2.819.000.000
4	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.)	4.600.000.000
5	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y	4.604.500.000

Ítem 13 – COMPACTADOR LISO/NEUMÁTICO PARA BACHEO		
N°	Oferente	Mejor precio
1	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.).	2.795.000.000
2	PROYEC S.A.E	2.800.000.000

Ítem 14 – TRANSPORTADOR DE EQUIPOS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. -	1.800.000.000
2	RODOMAQ S.A	1.820.000.000
3	ENGINEERING S.A.	1.950.000.000

Ítem 15 – COMPRESOR MANUAL		
N°	Oferente	Mejor precio
1	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	39.500.000
2	PROYEC S.A.E	40.000.000

Ítem 16 – COMPRESOR SOBRE NEUMATICOS CON DOS MARTILLETES		
N°	Oferente	Mejor precio
1	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	308.700.000
2	PROYEC S.A.E	309.000.000
3	Ballasch Internacional S.A.C.I	405.000.000
4	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.)	460.000.000

Ítem 17 – CAMION CON KIT COMPLETO PARA BACHEO		
N°	Oferente	Mejor precio
1	RODOMAQ S.A	8.200.000.000
2	DIESA SA	8.430.000.000

Ítem 18 – COMPACTADOR LISO/PATA DE CABRA VIBRATORIO		
N°	Oferente	Mejor precio
1	RODOMAQ S.A	1.280.000.000
2	CONDOR SACI	1.290.000.000
3	RIEDER Y CIA. SACI	1.385.000.000
4	DIESA SA	1.511.000.000

Ítem 19 – CAMION TALLER		
N°	Oferente	Mejor precio
1	RODOMAQ S.A	810.000.000
2	CONDOR SACI	819.000.000

Ítem 20 – CAMION MANTENIMIENTO		
N°	Oferente	Mejor precio
1	DIESA SA	2.050.000.000
2	RODOMAQ S.A	2.095.000.000
3	CONDOR SACI	2.110.000.000

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ítem 21 – CAMION CISTERNA REGADOR		
N°	Oferente	Mejor precio
1	RODOMAQ S.A	1.060.000.000
2	CATHAY S.A.	1.078.000.000
3	DIESA SA	1.088.000.000
4	CONDOR SACI	1.100.000.000

Ítem 22 – CAMIÓN CISTERNA DE AGUA		
N°	Oferente	Mejor precio
1	CATHAY S.A.	660.000.000
2	RODOMAQ S.A	696.000.000
3	DIESA SA	760.000.000

Ítem 23 – CAMION REGADOR DE ASFALTO		
N°	Oferente	Mejor precio
1	RODOMAQ S.A	1.050.000.000
2	CONDOR SACI	1.099.000.000
3	DIESA SA	1.150.000.000

Ítem 24 – CAMIÓN DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	RODOMAQ S.A	3.283.333.333
2	DIESA SA	3.550.000.000

Ítem 25 – TRACTO CAMION CON USINA MOVIL Y TANQUE PARA MICROAGLOMERADOS		
N°	Oferente	Mejor precio
1	RODOMAQ S.A	4.063.333.333
2	DIESA SA	4.850.000.000

Ítem 26 – CASETA DORMITORIO SOBRE TRAILER		
N°	Oferente	Mejor precio
1	CABIPAL METALMEK SA	920.000.000
2	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	925.000.000
3	ENGINEERING S.A.	930.000.000
4	LOGISTICA GUARANI S.A.	989.000.000

Ítem 27 – CASETA COMEDOR		
N°	Oferente	Mejor precio
1	LOGISTICA GUARANI S.A.	282.500.000
2	CABIPAL METALMEK SA	283.000.000
3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	283.500.000
4	ENGINEERING S.A.	290.000.000

Ítem 28 – PLANTA ASFÁLTICA		
N°	Oferente	Mejor precio
1	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A -	7.600.000.000
2	ENGINEERING S.A.	7.799.000.000
3	PAMPEIRO COMERCIO-IMPORTACION EXPORTACION S.R.L.	8.795.000.000
4	PROYEC S.A.E	9.890.000.000
5	CATHAY S.A.	9.893.871.972
6	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A.	11.500.000.000
7	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.)	11.600.000.000

Ítem 29 – CAMIONETA 4X4		
N°	Oferente	Mejor precio
1	MOTORMARKET S.A.	900.000.000
2	DE LA SOBERA HNOS. SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	931.350.000
3	AUTOMOTOR SA	1.175.000.000
4	TAPE RUVICHA SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO -	1.200.000.000

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

5	DIESA SA	1.810.000.000

Ítem 30 – TERMINADORA DE ASFALTO		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	CATHAY S.A. - 80067095-7	1.195.000.000
2	PROYEC S.A.E - 80018379-7	1.225.000.000
3	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A	1.960.000.000
4	IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA (IRIMAQ S.A.)	1.979.000.000

Ítem 31 – TRACTO CAMION CON TERMOTANQUE REMOLCABLE DE ASFALTO		
N°	***Oferente***	***Mejor precio***
1	*RODOMAQ S.A - 80088448-5*	*1.116.666.667*
2	*DIESA SA - 80001435-9*	*1.563.000.000*

Ítem 32 – KIT DE LABORATORIO PARA ASFALTO		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	664.133.000

Ítem 33 – KIT DE LABORATORIO PARA SUELOS		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	486.000.000

Ítem 34 – EQUIPOS DE ESTACION TOTAL PARA TOPOGRAFIA		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	TRONIX S.R.L.	59.500.000
2	EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.	60.000.000
3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	78.000.000

Ítem 35 – FRESADORA 1000		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES S.A.	2.100.000.000

Ítem 36 – CAMION VOLQUETE DE 12 M3		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	RODOMAQ S.A	3.550.000.000
2	CATHAY S.A.	3.580.000.000
3	DIESA SA	3.677.000.000
4	AUTOMOTOR SA	3.786.000.000

Ítem 37 BASCULAS PORTATILES		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	ENGINEERING S.A.	1.119.000.000
2	MARESAGA S.R.L	1.120.000.000

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El 11 de abril de 2019, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes participantes, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres.

En el Acta de apertura se dejaron las siguientes constancias:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se procede a la devolución del sobre cerrado al representante de la **EMPRESA LOGISTICA GUARANI S.A.** con MEU N° 17851 presentada a las 09:37 minutos por considerarse oferta tardía, debido que la recepción de oferta estaba fijada hasta las 08:30 horas.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Martín Acevedo
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

3. El precio cotizado por la empresa RODOMAQ S.A. en el Formulario de Oferta, en el ítem N° 36 no coincide con lo ofertado en el Acta de Sesión Publica Virtual.

4. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente;

   a.) El Representante de la Empresa **KUROSU & CIA S.A.** dice que la **EMPRESA CATHAY S.A.,** no cumple con la experiencia con la provisión de equipos que solicita el PBC de los últimos 5 años con los ítems N° 01, 02, 04, 07 Y 11, así mismo expresa que la **EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.,** y de la **EMPRESA DE LA SOBERA HERMANOS** no presentan documentos para experiencia y capacidad técnica. **La EMPRESA CATHAY** no presenta autenticado su experiencia y capacidad técnica.

   b.) El Representante de la **EMPRESA CATHAY S.A.** manifiesta que la **EMPRESA RODOMAQ S.A.** en el ítem 36 dice que la convocante solicita 8000 cc. Mínimo de cilindrada - 310 cv de potencia mínima - 430 mm disco de embrague mínimo, en el catálogo dice 6728 cc de cilindrada, 300 cv de potencia y 380 mm de disco de embrague, y en las especificaciones técnicas que presentan dice cilindrada de 6.728 cc- 300cv regulable a 310 cv y 380 mm opcional a 430 mm. Así mismo dice que la **EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** en el Ítem 4, presenta un cucharon de 1 metro cubico y el PBC solicita un cucharon de 1,2 metros cúbicos, y en el ítem 12, el PBC solicita velocidad de 20km/h y presentan velocidad de 16 km/h.

   c.) El Representante de la **EMPRESA TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** manifiesta que la empresa **DE LA SOBERA HNOS.** con relación al ítem 10; la propuesta incorpora una limitación en horas al mantenimiento, propuesto distinto a lo exigido en el PBC (y/o 1000 horas) (ítem 10 # 14).

   d.) El Representante de la **EMPRESA CONDOR S.A.C.I.** manifiesta que la empresa **RODOMAQ S.A.** en los ítems (18, 19 y 23) el vehículo marca IVECO no cumple con la capacidad del eje trasero solicitado por el Numero; 10.1.2 igual a 11.000 kg mínimo, contando el vehículo solo con 10.400 kg de capacidad, asimismo no cumple con la capacidad máxima de extracción solicitada en el PBC Numero: 10.2 igual a 35.000 kg mínimo, contando solo con 33.000 kg sobre condiciones especiales a lo que su fábrica le puede justificar, del mismo modo no tiene refuerzo de elástico indicado en su catálogo como opción.

   e.) El Representante de la **EMPRESA MOTORMARKET S.A.** deja constancia que el formulario de oferta y la lista de precios de la empresa **DE LA SOBERA HNOS.** no tiene fecha.

   f.) El Representante de la **EMPRESA ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.;** manifiesta con relación al **ITEM 14** transportador de equipos **TIP TOP de 20.000 kg,** ofertado por la **EMPRESA ENGENEERING S.A.,** que el Acta de Subasta realizó la puja con relación a dicho ítem y en la planilla de la oferta física en la foja 4 presenta como no cotizado. Así mismo, con relación a la **EMPRESA RODOMAQ S.A.** manifiesta que la misma no posee certificado de producción Nacional emitido por el MIC. El mismo desea

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

acotar que su empresa presentó dicho certificado y obra en foja 13 de su oferta y en foja 14 la constancia de registro industrial, con respecto al ítem 1 y 2 la autorización del fabricante de varias empresas que cotizaron maquinarias de producción China no pueden tener la autorización consular correspondiente ya que no tenemos relaciones diplomáticas con dicho país.

g.) El Representante de la **EMPRESA DIESA S.A.** manifiesta que la **EMPRESA RODOMAQ S.A.** al presentar su planilla física no concuerda con el Acta de Sesión Publica Virtual favor tener en cuenta el Decreto 1107/14 en su artículo N° 45., así mismo, dice que el ítem 6 los modelos ofertados por **EMPRESA CATHAY** no cumple dicho ítem con el catálogo técnico presentado del que se encuentra en la página web, la **EMPRESA AUTOMOTOR** no cumplen en los ítems 5.4 – 14.8 y 11.1, con relación a la **EMPRESA RODOMAQ** no cumple en los ítems 9.2 y 10.2,
Con relación al ítem 7 las **EMPRESAS CATHAY – AUTOMOTOR Y RODOMAQ** no cumplen algunos de los puntos como los; 2.6- 2.7- 5.3 – 9.1 – 9.2 – 9.3 – 11.1 13.1 – 13.2 – 13.3 – 13.4
Con relación al ítem 17 la **EMPRESA RODOMAQ** no cumple en el punto 2 y 2.7
Con relación al ítem 21, 22 y 36 la **EMPRESA CATHAY** presenta un catálogo técnico diferente del que se encuentra en la página web.
Con relación al ítem 22 y 36 las **EMPRESAS RODOMAQ y AUTOMOTOR** no cumplen con las especificaciones técnicas de capacidades de carga y tracción.

h.) La representante de la empresa **PAMPEIRO S.R.L.,** manifiesta que la empresa **ENGINEERING S.A.,** no presenta especificaciones técnicas de la planta asfáltica cotizada, tampoco autorización de fabricante ni catálogos.

i.) El representante de la empresa **RODOMAQ S.A.**, manifiesta en relación a lo manifestado a la empresa **CONDOR S.A.C.I.**, que los camiones de la marca **IVECO** cotizados en esta licitación serán adecuados en fabrica con relación a la capacidad del eje trasero, según declaración jurada presentada en propuesta, así también, que la empresa **CONDOR S.A.C.I.** y **DIESA S.A.**, en los ítems 18, 19 y 21 no cumplen con la cantidades de marchas exigidas en el PBC que pide 8 marchas adelante como mínimo y ellos presentan 6, también no cumplen con el diámetro del disco de embrague que solicita 430 mm., y presentan un disco de embrague de 395 mm., y no aclaran posibles modificaciones en fábrica.

j.) El representante de la empresa **IRIMAQ S.A.,** manifiesta lo siguiente: * en el ítem 12 el modelo de compactador neumático (AMMANN ART 280) propuesto por la empresa **PROYEC**, según portal de contrataciones, no cumple con las siguientes especificaciones técnicas solicitadas: 2.5 cilindradas, 6.1 medidas de ruedas, 8.1 peso operativo, 9.1 ancho de trabajo y 9.5 capacidad de tanque de agua. Además la empresa no adjunta en la oferta ni especificaciones técnicas ni catálogo del equipo, siendo esta situación, lesiva para los oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas. * en el ítem 12, el modelo compactador neumático (SANY SPR 200) propuesto por la empresa **CATHAY** en la subasta y en el portal, no cumple con las siguientes especificaciones técnicas: 2.5 cilindradas, 2.7 motor, 5.2 velocidad de desplazamiento, 8.1 peso con contra peso y 8.2 peso sin contra peso. Y además el modelo presentado en el portal no coincide con el modelo adjunto en la oferta (SANY SPR 260) en catalogo y especificaciones técnicas. * en el ítem 12 el modelo ofrecido

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROLON
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Miguel María Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

por la empresa **TARGET** en el portal de la subasta (LIUGONG CLG 6520) no cumple con las siguientes especificaciones técnicas: 6.1 medidas de las ruedas y 8.2 peso operativo con contra peso. Además la empresa no adjunta catálogo, situación lesiva para otros oferentes que precisan evaluar a las otras ofertas.

Se procede a dar respuesta a las observaciones del Acta de Apertura de Ofertas que tienen relación con la evaluación técnica:

3. La empresa **RODOMAQ S.A.** en su oferta física (folio 8) en el ítem 36 – Camión Volquete de 12 m3, no cotiza el precio unitario, visualizándose solamente el precio total de Gs. 1.116.666.667 en dicho ítem, el cual no coincide con el monto total del Acta de Sesión Pública Virtual, siendo su último y mejor lance el monto de Gs. 3.550.000.000. Por lo que la oferta queda descalificada en el ítem 36 teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1107/14, *Art. 45 Discrepancia de Datos: "Si los datos que constan en el Formulario de Oferta (Lista de Precios) difieren del contenido del Acta de Sesión Pública Virtual, motivará la descalificación de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste del precio cotizado conforme a la regla establecida en el Artículo 42 del presente Decreto".* Es importante mencionar que este caso no se ajusta a la regla que establece el Art. 42. Ajuste de Precio Cotizado. *Se aclara además que* **a)** En el Anexo B se observa que la empresa **CATHAY S.A.** cumple con la experiencia para el ítem 07.

   Se solicitó a la empresa **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A** los documentos respaldatorios de la experiencia y la capacidad de suministro por ser documentos no sustanciales. La empresa respondió a lo solicitado adjuntando la documentación, de cuyo análisis se obtuvo el cumplimiento conforme a lo expuesto en el Anexo B.

   La empresa **DE LA SOBERA HERMANOS** sí presentó la documentación en los Folios 145 a 261 de su oferta.

   b) En el Anexo B se observa que la Empresa **RODOMAQ S.A.** no cumple con la capacidad en las cilindradas del ítem 36, además ha quedado descalificada conforme a lo establecido en el Decreto 1107/14, Art. 45.

   Del análisis de la oferta se observa en el Anexo B que la empresa **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** sí cumple con la capacidad del cucharon, teniendo en cuenta que el requisito de capacidad fue modificado mediante Adenda N° 3, quedando en 1 m³. La empresa **TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.** sí cumple en el ítem 12 con la velocidad requerida, la cual fue modificada en la Adenda N° 6, quedando en 16 Km/h.

   c) En el ítem 10, Anexo B se observa que la empresa **DE LA SOBERA HNOS.** cumple con lo requerido en cuanto al mantenimiento exigido en el PBC. (Folios 225-227)

   d) La empresa **RODOMAQ S.A.** cumple con los criterios establecidos para los ítems 18, 19 y 23 como se detalla en el Anexo B. En la respuesta recibida a través de correo electrónico la empresa declara conforme se visualiza:

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

También Garantizamos que los vehículos ofertados por nuestro Concesionario: INDUSTRIA PARAGUAYA DE ALCOHOLES SA. Y RODOMAQ SA. DE PARAGUAY.
Modelos Tector 310E30, Tector 170E28.y Stralis Hi Road, 6X2con certificación Euro V **y Euro III contarán con fabricación de repuestos y provisión de los mismos por un periodo no menor a (10) Diez Años apartir de la fecha.**y que los mismos cuentan con una Garantia de Fabrica por un periodo de (2) dos Años o 150.000 Km, Aclaramos además, que lo Modelo 310E30, tendrá su motor Regulado electrónicamente en Fabrica, pasando de 300 CV. Para 306 CV según solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en el iten 2.7.
De Igual Manera Dicho Camión recibirá en Fabrica un Refuerzo en los elásticos Delanteros aumentando la capacidad de carga de 12.780 kg para 13.000 Kg, según el Iten 10.1.1.
Para el Iten (19), También tendrá un Refuerzo en los elásticos Traceros para aumentar su capacidad de carga de 10.400 Kg para los 11.000 kg, solicitados en el iten 10.1.2
Refuerzo que también será realizado en los Itens (21) 10.1.2 y en el Iten (23). 10.1.2.

f) Se tuvo en cuenta la aplicación del Margen de Preferencia para los oferentes que presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Se detalla más adelante en el informe. La empresa **RODOMAQ** no presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.
g) El análisis de la oferta de precios se detalla en el Anexo A. En el ítem 36, la empresa **RODOMAQ S.A.** ha quedado descalificada conforme a lo establecido en el Decreto 1107/14, Art. 45.

La empresa **CATHAY S.A.** cumple con los requisitos según lo presentado en su oferta física.
La empresa **AUTOMOTOR S.A.** no es la menor oferta en el ítem 6, se evalúo a la menor oferta.
Con relación al ítem 7, la empresa **CATHAY S.A.** sí cumple con los requisitos. No se verificó la oferta de la empresa **RODOMAQ S.A.** por no ser la menor en dicho ítem.

Con relación al ítem 17 la empresa **RODOMAQ S.A.** en el punto 2.7 cumple, teniendo en cuenta la respuesta recibida por correo electrónico el cual se detalla en el punto d.

Con relación a los ítems 21, 22 y 36 la empresa **CATHAY S.A.** cumple con los requisitos para los ítems 21 y 22 según lo presentado en su oferta física, no así para el ítem 36.
Con relación al ítem 22 la empresa **RODOMAQ S.A.** no fue analizada teniendo en cuenta que **CATHAY S.A.** es la menor oferta que cumple para dicho ítem.

En cuanto al ítem 36 **RODOMAQ S.A.** fue descalificada y **AUTOMOTOR S.A.** no fue analizada teniendo en cuenta que **DIESA S.A.** es la menor oferta que cumple para dicho ítem.

h) En el ítem 28 la menor oferta es la de **Automotores y Maquinarias S.A.E.C.A.**

i) En los ítems 18, 19 y 21 mediante Adenda N° 3 se procedió a reemplazar el número de marchas ***"6 marchas en frente y uno en re como mínimo"***. En cuanto al disco de embrague en los ítems 18, 19 y 21 no existe un requerimiento para el diámetro del mismo en dichos ítems.

j) En el ítem 12, los equipos presentados por las empresas PROYEC SAE, CATHAY S.A. Y TARGET INTERNATIONAL no cumplen con los requisitos de las especificaciones técnicas como se detalla en el Anexo B.

Abog. Miguel Ángel Recalde
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
Director de Concesiones

EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Las correcciones aritméticas se realizaron conforme a la Resolución DNCP N° 1513/2018 POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (SBE)- Articulo 35. Ajuste de Precio Cotizado".

Las Empresas IRIMAQ S.A., RODOMAQ S.A., DE LA SOBERA HNOS S.A.I. y TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A., presentaron la aceptación de la corrección aritmética realizada, el cual se visualiza en el **Anexo A** adjunto.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, C) Margen de Preferencia Nacional se establece: *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de un (1) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de inicio de la etapa competitiva.
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."

Se aclara que la recarga del 20% establecida en la cláusula 9 de los Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones se refiere al solo efecto de ser considerada al momento de la evaluación de ofertas, ya que la adjudicación se realiza sobre el monto total ofertado por la empresa adjudicada sin la recarga referida. Se adjunta el Anexo A con la aplicación del 20% sobre los montos totales con las correcciones aritméticas realizadas.

Se detalla el resultado de la verificación realizada en los documentos de la oferta y en la página web del Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación:

N°	OFERENTE	FECHA DEL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	OBSERVACIÓN	
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	14/03/2019	El certificado es para el producto: Transportador de Equipos – Tip Top – 20.000 Kg.	No se aplica el 20% de recarga
2	ENGINEERING S.A.	8/04/2019	Presenta Certificados para: Caseta Comedor, Caseta Dormitorio sobre Trailer para 8 personas y Transportador de Equipos Tip Top – 20.000 Kg.	No se aplica el 20% de recarga

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Arq. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

3	CABIPAL METALMEK S.A.	02/04/2019	Presenta Certificados para: Caseta Comedor, Caseta Dormitorio sobre Trailer para 8 personas	No se aplica el 20% de recarga

Se detallan a continuación los ítems donde se aplicó el margen de preferencia:

Ítem 14 – TRANSPORTADOR DE EQUIPOS		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. -	1.800.000.000
2	ENGINEERING S.A.	1.950.000.000
3	RODOMAQ S.A	2.184.000.000

Se aplica recarga del 20% a RODOMAQ S.A.
ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A. e ENGINEERING S.A. presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Ítem 26 – CASETA DORMITORIO SOBRE TRAILER		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	CABIPAL METALMEK SA	920.000.000
2	ENGINEERING S.A.	930.000.000
3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	1.110.000.000

Se aplica recarga del 20% a FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE).
CABIPAL METALMEK S.A. y ENGINEERING S.A., presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Ítem 27 – CASETA COMEDOR		
N°	**Oferente**	**Mejor precio**
1	CABIPAL METALMEK SA	283.000.000
2	ENGINEERING S.A.	290.000.000
3	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)	340.200.000

Se aplica recarga del 20% a FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE).
CABIPAL METALMEK SA. y ENGINEERING S.A. presentan Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

En el resto de los ítems no se aplicó el margen de preferencia nacional, debido a que ningún oferente presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional teniendo en cuenta que los equipos ofertados son importados.

POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo señalado en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se tomó provisoriamente a las ofertas de los ganadores del proceso de competencia de la Subasta, con los precios más bajos, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: **(a) Experiencia y Capacidad Técnica: b.1)** CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, **b.2)** CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, cuyo resultado se detalla en el Anexo B

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Darín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

SOLICITUD DE ACLARACIONES:

Se procedió a solicitar aclaraciones conforme lo establecido en Art. 57 del Decreto 21909/03: *"Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"*, y en virtud del Art. 59° *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*.

TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.

- Mediante Expediente MEU N° 21372/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

AUTOMOTOR S.A.

- Mediante Expediente MEU N° 21326/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SAECA

- Mediante Expediente MEU N° 21408/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

BALLASCH INTERNACIONAL S.A.C.I

- Mediante Expediente MEU N° 21329/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

CATHAY S.A.

- Mediante Expediente MEU N° 21408/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA (CIMASA)

- Mediante Expediente MEU N° 21409/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

DE LA SOBERA HNOS S.A.I.C.E.C.A.

- Mediante Expediente MEU N° 21400/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

ENGINEERING S.A.

- Mediante Expediente MEU N° 21406/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en las notas aclaratorias.

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E

- Mediante Expediente MEU N° 21396/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

Ing. IGNACIO GOMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

S.A.C.I. H. PETERSEN

- Mediante Expediente MEU N° 21397/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

PROYEC S.A.E.

- Mediante Expediente MEU N° 21408/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

DIESA S.A.

- Mediante Expediente MEU N° 21367/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

TRONIX S.R.L.

- Mediante Expediente MEU N° 21350/2019 del 03 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

RODOMAQ S.A.

- Mediante correo electrónico de fecha 06 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

- Mediante Expediente MEU N° 21601/2019 del 06 de mayo de 2019 la empresa respondió adjuntando lo solicitado en la nota aclaratoria.

POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA.

De conformidad a lo señalado en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se tomó provisoriamente a las ofertas de los ganadores del proceso de competencia de la Subasta, con los precios más bajos, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: **(a) Experiencia y Capacidad Técnica: b.1)** CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS, **b.2)** CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, cuyo resultado se detalla en el Anexo B.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, (d) Análisis de los precios ofertados. *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

LUIS ALFREDO PAREDES DIRECTOR Dirección de Finanzas

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO Secretaria General M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N. Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard Director de Asuntos Jurídicos M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA Director de Vialidad M.O.P.C.

Se solicitó a las Empresas TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A., S.A.C.I. H. PETERSEN, DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A. y TRONIX S.R.L., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E, COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MAQUINARIAS Y AUTOMOVILES SOCIEDAD ANONIMA (CIMASA), IRIMAQ S.A., PROYEC S.A.E., el desglose de los precios ofertados, debido a la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial, justificando las empresas la diferencia en los precios ofertados, los cuales se encuentran razonables.

IV. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, el cual establece cuanto sigue: "*Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.*

En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.".

Luego del análisis de los informes elaborados, el Comité de Evaluación de Ofertas manifiesta cuanto sigue:

Conforme se desprende del análisis de la capacidad legal, se observa que los todos los oferentes participantes **CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en lo estipulado en las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones, Decreto N° 1107/2014. "Por el cual se establece el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica.

Asimismo, del análisis del Informe de Evaluación Económica Financiera, se desprende que todas las empresas evaluadas **CUMPLEN** con los Criterios Financieros mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Siguiendo con el análisis correspondiente al Informe Técnico, se colige que las siguientes empresas CUMPLEN con la totalidad de los criterios técnicos requeridos conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del Bien	OFERENTE
1	MOTONIVELADORA ARITCULADA	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**
2	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS	**H. PETERSEN SACI.**
3	EXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS	**AUTOMOTOR S.A.**
4	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**
5	RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**
6	CAMIÓN VOLQUETE	**CATHAY S.A.**
7	TRACTO 6X2 CON VOLQUETE TRIPLE	**CATHAY S.A.**
8	TOPADORA SOBRE ORUGAS	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**
9	TRACTOR 4X4 C/ROTATIVA SIMPLE	**DE LA SOBERA HNOS SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**
10	MINI CARGADORA CON FRESADORA PARA ASFALTO	**DE LA SOBERA HNOS SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA MAZUCARO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

11	COMPACTADOR LISO/PATA DE CABRA VIBRATORIO	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.
12	COMPACTADOR SOBRE NEUMATICOS	IRIMAQ S.A. (IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA)
13	COMPACTADOR LISO/NEUMÁTICO PARA BACHEO	IRIMAQ S.A. (IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA)
14	TRANSPORTADOR DE EQUIPOS -	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.
15	COMPRESOR MANUAL	PROYEC SAE.
16	COMPRESOR SOBRE NEUMATICOS CON DOS MARTILLETES	BALLASCH INTERNACIONAL SACI
17	CAMIÓN CON KIT COMPLETO PARA BACHEO	DIESA S.A.
18	CAMIÓN PLATAFORMA	RODOMAQ SA.
19	CAMIÓN TALLER	RODOMAQ SA.
20	CAMIÓN MANTENIMIENTO	DIESA S.A.
21	CAMIÓN CISTERNA REGADOR	RODOMAQ SA.
22	CAMIÓN CISTERNA DE AGUA	CATHAY S.A.
23	CAMIÓN REGADOR DE ASFALTO	RODOMAQ SA.
24	CAMIÓN DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	RODOMAQ SA.
25	TRACTO CAMION CON USINA MÓVIL Y TANQUE PARA MICROAGLOMERADOS	RODOMAQ SA.
26	CASETA DORMITORIO SOBRE TRAILLER	CABIPAL METALMEK S.A.
27	CASETA COMEDOR	CABIPAL METALMEK S.A.
28	PLANTA ASFÁLTICA	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A
29	CAMIONETA 4X4	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A
30	TERMINADORA DE ASFALTO	PROYEC SAE.
31	TRACTO CAMION CON TERMOTANQUE REMOLCABLE DE ASFALTO	RODOMAQ SA.
32	KIT DE LABORATORIO PARA ASFALTO	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
33	KIT DE LABORATORIO PARA SUELOS	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE
34	EQUIPOS DE ESTACIÓN TOTAL PARA TOPOGRAFÍA	TRONIX S.R.L.
35	FRESADORA 1000	CIMASA
36	CAMIÓN VOLQUETE 12 M3	DIESA S.A.
37	BÁSCULAS PORTÁTILES	ENGINEERING S.A.

NO CUMPLEN, con los criterios técnicos requeridos en las bases concursales conforme al Anexo B supra mencionado las siguientes empresas:

ITEM 12: TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A., CATHAY S.A., PROYEC SAE.

ITEM 15: FERRETERIA INDUSTRIAL SAE.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Arq. STELLA M. AZUAGA ROJAS
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marín Bastard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

ITEM 16: EBERHARD LEWKOWITZ SRL, PROYEC SAE.

ITEM 17: RODOMAQ SA.

ITEM 29: MOTOMARKET SA.

ITEM 30: CATHAY SA.

ITEM 36: RODOMAQ SA.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 que dispone: **ADJUDICACIÓN**. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas", así como lo establecido en el artículo 58 al 63 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas.

RECOMIENDA:

1- ADJUDICAR, el **LLAMADO MOPC N° 20/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS VIALES PARA EMERGENCIA VIAL DE LAS RUTAS DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ (RUTA TRANSCHACO) Y RAFAEL FRANCO (POZO COLORADO - CONCEPCION) - LEY N° 6194/2018 - AD REFERÉNDUM A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA. ID 361582,** conforme al siguiente detalle:

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	OFERENTE.	MONTO ADJUDICADO. Gs.
1	MOTONIVELADORA ARITCULADA	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**	**GS. 3.200.000.000 (Tres mil doscientos millones)**
2	PALA CARGADORA SOBRE NEUMATICOS	**H. PETERSEN SACI.**	**Gs. 2.230.000.000 (Dos mil doscientos treinta millones)**
3	EXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS	**AUTOMOTOR S.A.**	**Gs. 1.290.000.000 (Mil doscientos noventa millones)**
4	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**	**Gs. 830.000.000 (Ochocientos treinta millones)**
5	RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICOS	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**	**Gs. 2.649.999.996 (Dos mil seiscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis.)**
6	CAMIÓN VOLQUETE	**CATHAY S.A.**	**Gs. 3.199.000.000 (tres mil ciento noventa y nueve millones)**
7	TRACTO 6X2 CON VOLQUETE TRIPLE	**CATHAY S.A.**	**Gs. 2.547.999.999 (Dos mil quinientos cuarenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve.**
8	TOPADORA SOBRE ORUGAS	**TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.**	**Gs. 700.357.012 (setecientos millones trescientos cincuenta y siete mil doce)**
9	TRACTOR 4X4 C/ROTATIVA SIMPLE	**DE LA SOBERA HNOS SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**	**Gs 670.317.999 (seiscientos setenta millones trescientos diez y siete mil novecientos noventa y nueve.)**

Ing. HUGO ARCE PAEZ
Director de Calidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Abog. Miguel Marin Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

10	MINI CARGADORA CON FRESADORA PARA ASFALTO	DE LA SOBERA HNOS SAIC EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	Gs 1.577.149.800 (Mil quinientos setenta y siete millones ciento cuarenta y nueve mil ochocientos)
11	COMPACTADOR LISO/PATA DE CABRA VIBRATORIO	TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A.	Gs. 410.500.000 (cuatrocientos diez millones quinientos mil)
12	COMPACTADOR SOBRE NEUMATICOS	IRIMAQ S.A. (IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA)	Gs. 4.600.000.000 (cuatro mil seiscientos millones)
13	COMPACTADOR LISO/NEUMÁTICO PARA BACHEO	IRIMAQ S.A. (IRIGOITIA REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES DE MAQUINARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA)	Gs. 2.794.999.998 (Dos mil setecientos noventa y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho)
14	TRANSPORTADOR DE EQUIPOS -	ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.	Gs. 1.800.000.000 (mil ochocientos millones)
15	COMPRESOR MANUAL	PROYEC SAE.	Gs. 39.999.990 (treinta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa)
16	COMPRESOR SOBRE NEUMATICOS CON DOS MARTILLETES	BALLASCH INTERNACIONAL SACI	Gs. 405.000.000 (cuatrocientos cinco millones)
17	CAMIÓN CON KIT COMPLETO PARA BACHEO	DIESA S.A.	Gs. 8.430.000.000 (Ocho mil cuatrocientos treinta millones)
18	CAMIÓN PLATAFORMA	RODOMAQ SA.	Gs.1.280.000.000 (Mil doscientos ochenta millones)
19	CAMIÓN TALLER	RODOMAQ SA.	Gs. 810.000.000 (Ochocientos diez millones)
20	CAMIÓN MANTENIMIENTO	DIESA S.A.	Gs. 2.050.000.000 (Dos mil cincuenta millones)
21	CAMIÓN CISTERNA REGADOR	RODOMAQ SA.	Gs. 1.060.000.000 (Mil sesenta millones)
22	CAMIÓN CISTERNA DE AGUA	CATHAY S.A.	Gs. 660.000.000 (Seiscientos sesenta millones)
23	CAMIÓN REGADOR DE ASFALTO	RODOMAQ SA.	Gs.1.050.000.000 (Mil cincuenta millones)
24	CAMIÓN DISTRIBUIDOR DE AGREGADOS	RODOMAQ SA.	Gs. 3.283.333.333 (tres mil doscientos ochenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres)
25	TRACTO CAMION CON USINA MÓVIL Y TANQUE PARA MICROAGLOMERADOS	RODOMAQ SA.	Gs.4.063.333.333 (Cuatro mil sesenta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres.)
26	CASETA DORMITORIO SOBRE TRAILLER	CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 919.999.998 (Novecientos diez y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho.

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Abog. Miguel Marín Bestard
Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR
Dirección de Finanzas

27	CASETA COMEDOR	CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 283.000.000 (Doscientos ochenta y tres millones)
28	PLANTA ASFÁLTICA	AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A	Gs. 7.600.000.000 (Siete mil seiscientos millones)
29	CAMIONETA 4X4	DE LA SOBERA HNOS. S.A.I.C.E.C.A	Gs.931.350.000 (Novecientos treinta y un millones trescientos cincuenta mil)
30	TERMINADORA DE ASFALTO	PROYEC SAE.	Gs. 1.225.000.000 (Mil doscientos veinticinco millones)
31	TRACTO CAMION CON TERMOTANQUE REMOLCABLE DE ASFALTO	RODOMAQ SA.	Gs. 1.116.666.667 (Mil cientos dieciséis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete.)
32	KIT DE LABORATORIO PARA ASFALTO	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	Gs. 664.133.000 (seiscientos sesenta y cuatro millones ciento treinta y tres mil)
33	KIT DE LABORATORIO PARA SUELOS	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE	Gs.486.000.000 (cuatrocientos ochenta y seis millones)
34	EQUIPOS DE ESTACIÓN TOTAL PARA TOPOGRAFÍA	TRONIX S.R.L.	Gs. 59.500.000 (cincuenta y nueve millones quinientos mil)
35	FRESADORA 1000	CIMASA	Gs. 2.100.000.000 (Dos mil cien millones)
36	CAMIÓN VOLQUETE 12 M3	DIESA S.A.	Gs. 3.677.000.000 (Tres mil seiscientos setenta y siete millones)
37	BÁSCULAS PORTÁTILES	ENGINEERING S.A.	Gs. 1.119.000.000 (Mil ciento diecinueve millones)

2- ELEVAR el presente Dictamen al Gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial, salvo mejor parecer.

MIEMBROS

Titular o Representante de la Secretaría General

Titular o Representante del Viceministerio de Obras Públicas

Titular o Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Titular o Representante de la Dirección de Finanzas

Asesor Técnico Designado

Arq. STELLA M. AZUAGA ROMERO
Secretaria General
M.O.P.C.

Ing. IGNACIO [illegible]
Viceministro de Obras Públicas
y Comunicaciones

Director de Asuntos Jurídicos
M.O.P.C.

LUIS ALFREDO PAREDES
DIRECTOR DE
Dirección de Finanzas

Ing. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad
M.O.P.C.